



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190026500	Ordinario	Ana Luisa Castillo De La Cruz	Luis De Las Salas Fiorillo	26/10/2021	Auto Fija Fecha - Radicación 2019-00265 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 8 De Noviembre De 2021, A Las 9:30 A.M. Para Llevar A Cabo La Audienciacontemplada En El Artículo 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De2007.2. Por Secretaría, Envíese A Las Partes Las Comunicaciones Del Caso, Para Que Asistan Al Juzgado Enla Fecha Y Hora Señalada.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



08001310500920210027600	Ordinario	Cesar Urbina Padilla	Monomeros S.A., Marco Logistics Group International S.A.S	26/10/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2021 - 00276 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por El Señor Cesar Urina Padilla Contramerco Logistic Group International S.A.S. Y Solidariamente Monómeroscolombo Venezolanos S.A., En Virtud De La Solicitud Elevada Por El Apoderado De Laparte Demandante.
08001310500920190004300	Ordinario	Domingo Julio Caro Gutierrez	Administradora Colpensiones	26/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2019-00043 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Delhonorable

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



					Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 30 De Octubre De 2020, En Cuanto Confirmó La Proferida El 19 De Septiembre De 2019 Poreste Juzgado.2. Fijar Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte Demandada Y A Cargo Deldemandante, El Equivalente A Medio Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, Suma Quecorresponde A 454.263.
08001310500920190037900	Ordinario	Edgardo Enrique Marimon Blanco	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	26/10/2021	Auto Fija Fecha - Radicación 2019-00379 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



Por Parte Del Ministerio De Hacienda Y Creditopublico.2. Habilitar Al Dr. Héctor Raúl Ronsería Guzmán, Como Apoderado Judicial Delministerio De Hacienda Y Credito Publico, En Los Términos Del Poder Conferido.3. Señalar El Día 17 De Noviembre De 2021 A Las 9:30 A.M. Para Llevar A Cabo Las Audienciascontempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De Laley 1149 De 2007, Respectivamente.4. Por Secretaría, Envíese A Las Partes El Link Respectivo De La Audiencia Que Se Realizará Porlifesize.5.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fb14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



					Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempostecnológicos.
08001310500920190013800	Ordinario	Edilberto Herrera Cohen	Administradora Colpensiones	26/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2019-00138 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Delhonorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 10De Julio De 2020, En Cuanto Confirmó La Proferida El 16

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



					De Agosto De 2019 Por Este juzgado.2. Fijar Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte Demandada Y A Cargo Deldemandante, En El Equivalente A Medio Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, Suma Quecorresponde A 454.263.
08001310500920180038200	Ordinario	Georgina Esther Espejo Camacho	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Hererderos Indeterm De Georgina Espejo Camacho	26/10/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2018 -00382 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Fraccionar El Título Judicial No. 416010004542803 Constituido En La Suma De 50.000.000,A Través Del Banco Agrario, Así: Uno Por 41.914.142.81, Y Otro Por Valor De 8.085.857.19.Cumplido Lo

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



					Anterior, Hágase Entrega Del Título De Mayor Valor Al Dr. Enrique Alonso Buelvas Pardo, Identificado Con La C.C. No. 8.721.115 De Barranquilla, En Su Condición De Apoderado Judicial Del Demandante, Quien Dispone De Facultad Para Recibir, Y El De Menor Valor Devuélvase Ala Convocada.2. Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación, Ordenándose Su Archivo.3. Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Al Interior De Este Proceso.Por Secretaría, Líbrense Los Oficios De Rigor.
08001310500920180035600	Ordinario	Jaime Enrique Ibañez	Administradora	26/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021

Ortiz

Colombiana De  
Pensiones  
(Colpensiones)

Por El Superior -  
Radicación 2018-00356  
Auto Por Medio Del Cual  
Se Resuelve1. Obedecer Y  
Cumplir Lo Resuelto Por La  
Sala Tercera De Decisión  
Laboral Delhonorable  
Tribunal Superior Del  
Distrito Judicial De  
Barranquilla Mediante  
Sentencia De 30De  
Septiembre De 2020, En  
Cuanto Confirmó La  
Proferida El 15 De Agosto  
De 2019 Poreste  
Juzgado.2. Fijar Como  
Agencias En Derecho A  
Favor De La Parte  
Demandada Y A Cargo  
Deldemandante, El  
Equivalente A Medio  
Salario Mínimo Legal  
Mensual Vigente, Monto

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



08001310500920200028000	Ordinario	Jorge Enrique M Causland Rodriguez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondos Y Pensiones Y Cesantias - Proteccion S.A., Administradora Porvenir S.A.	26/10/2021	Quecorresponde A 454.263. Auto Fija Fecha - Radicación 2020-00280 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones, Porvenir S.A. Yproteccion S.A.2. Tener A La Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Comoapoderada General De Colpensiones, Y Habilitar Al Representante Legal De Esa Sociedad,Dr. José David Morales Villa, Como Apoderado Principal De Colpensiones.3. Habilitar La Doctora Yaneth Victoria Obredor Beltran Como Apoderadajudicial
-------------------------	-----------	---------------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



Sustituta De La  
Colpensiones, En Los  
Términos Del Poder A Ella  
Conferido.4. Tener A La  
Sociedad Godoy Cordoba  
Abogastos S.A.S. Como  
Apoderado Especial  
Deporvenir S.A., Y Habilitar  
Al Doctor Omar Alonso  
Camargo Mercado,  
Comoapoderado Principal  
De Porvenir S.A.5. Tener  
La Firma Vt Servicios  
Legales S.A.S. Como  
Apoderada General  
Deprotección S.A. Y  
Habilitar A La Doctora  
Osiris Del Carmen Torres  
Dede, Comoapoderada De  
Proteccion S.A.6. Señalar  
El Día 16 De Noviembre De  
2021 A Las 9:30 A.M. Para  
Llevar A Cabo Las

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



					Audiencias contempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De Laley 1149 De 2007, Respectivamente.7. Por Secretaría, Envíese A Las Partes El Link Respectivo De La Audiencia Que Se Realizará Porlifesize.8. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempotecnológicos
08001310500920180011000	Ordinario	Jorge Luis Ramirez Durango	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	26/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2018-00110 Auto Por Medio Del Cual

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



					Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Delhonorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 19De Agosto De 2020, En Cuanto Confirmó La Proferida El 18 De Febrero De 2019 Por Estejuzgado.2. Fijar Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte Demandada Y A Cargo Deldemandante, El Equivalente A Medio Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, Suma Quecorresponde A 454.263.
08001310500920170033300	Ordinario	Maria Eneida Alarcon De Cantillo	Unidad Administrativa Especial De Gestion	26/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior -

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021

Pensional Y  
Contribuciones Para  
Fiscales De La  
Proteccion Social -  
Ugpp

Radicación 2017-00333  
Auto Por Medio Del Cual  
Se Resuelve1. Obedecer Y  
Cumplir Lo Resuelto Por La  
Sala Primera De Decisión  
Laboral Del  
Honorabletribunal Superior  
Del Distrito Judicial De  
Barranquilla Mediante  
Sentencia De 21 De Mayo  
De 2021,En Cuanto  
Modificó El Numeral 1 De  
La Proferida El 24 De Abril  
De 2019 Por Este Juzgado  
Y Laconfirmó En Todo Lo  
Demás.2. Fijar Como  
Agencias En Derecho A  
Favor De La Parte  
Demandante Y A Cargo De  
La Demandada, El4 De Lo  
Pedido En La Demanda,  
De Conformidad A Lo  
Dispuesto En El Literal (li)

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



					Del Numeral 1 Del artículo 5 Del Acuerdo Psaa 16-10554 De 2016, Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Cuya Liquidación Se Realizará Hasta La Fecha En Que Se Profiere Este Auto.
08001310500920200025700	Ordinario	Olga Martinez Palmera	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/10/2021	Auto Decide - Radicación 2020-00257 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: 1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones Y Porvenir S.A.2. Tener A La Sociedad Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S. Como apoderada General De Colpensiones, Y Habilitar Al Representante Legal De Esa Sociedad, Dr. José David Morales Villa, Como

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



Apoderado Principal De  
Colpensiones.3. Habilitar  
La Doctora Yaneth Victoria  
Obredor Beltran Como  
Apoderadajudicial Sustituta  
De Colpensiones, En Los  
Términos Del Poder A Ella  
Conferido.4. Tener A La  
Sociedad Godoy Cordoba  
Abogastos S.A.S. Como  
Apoderad Especial  
De porvenir S.A., Y Habilitar  
Al Doctor Omar Alonso  
Camargo Mercado,  
Comoapoderado Principal  
De Porvenir S.A.5. Vincular  
A La Demanda Ordinaria  
Laboral Promovida Por  
Olga Marina  
Martinezpalmera Contra  
Porvenir S.A., Y  
Colpensiones, Al Fondo De  
Pensiones Ycesantias

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



					Proteccion S.A., En Calidad De Litisconsorcio Necesario, Por Las Razones anotadas.6. Notificar Al Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A., Conforme Al Ordenamiento Legal, A Través De Los Medios Autorizados Al Efecto. Hágasele Entrega De Copia De La Demanda Y Del Presente Auto, Para Que Ejercer Su Derecho De Defensa.7. Materializado El Acto De Notificación, Pase El Expediente Al Despacho Para Proveer Lo Que En Derecho Corresponda.
08001310500920180024000	Ordinario	Ramiro Urrutia Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	26/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2018-00240 Auto Por Medio Del Cual

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Delhonorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 30De Junio De 2021, En Cuanto Modificó El Numeral Segundo Y Confirmó En Todo Lodemás La Proferida El 28 De Agosto De 2019 Por Este Juzgado, Y A Su Vez, Adicionó Lasentencia.2. Fijar Las Agencias En Derecho De Esta Instancia A Cargo De La Demandada Y En Favor Deldemandante, En El Equivalente Al 5 Sobre El Valor De Lo Pedido, De Conformidad A Lodispuesto

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



					En El Numeral 1 Del Artículo 5 Del Acuerdo Psaa 16-10554 De 2016, Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Cuya Liquidación Se Realizará Hasta La Fecha En Que Se Profiere Este Auto.
08001310500920210001000	Ordinario	Rosiris Elena Pardo Rojano	Colpensiones-Colfondos	26/10/2021	Auto Fija Fecha - Radicación 2021-00010 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: 1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Colfondos S.A., Protección S.A. Y Colpensiones. 2. Habilitar Al Doctor Jhonathan Antonio Arteta Ortiz Como Apoderado De Colfondos S.A. 3. Habilitar A La Doctora Gloria Florez Florez Como Apoderada

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



De Protecciones.A 4. Tener  
A La Sociedad  
Organización Jurídica Y  
Empresarial Mv S.A.S.  
Comoapoderada General  
De Colpensiones, Y  
Habilitar Al Representante  
Legal De Esa Sociedad,Dr.  
José David Morales Villa,  
Como Apoderado Principal  
De Colpensiones.5.  
Habilitar La Doctora Yaneth  
Victoria Obredor Beltran  
Como Apoderadajudicial  
Sustituta De La  
Colpensiones, En Los  
Términos Del Poder A Ella  
Conferido.6. Señalar El 5  
De Noviembre De 2021 A  
Las 9:30 A.M.. Para Llevar  
A Cabo Las  
Audienciascontempladas  
En Los Artículos 77 Y 80

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



					Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De Laley 1149 De 2007, Respectivamente.7. Por Secretaría, Envíese A Las Partes El Link Respectivo De La Audiencia Que Se Realizará Porlifesize.8. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempostecnológicos.
08001310500920180020100	Ordinario	Vidal Escobar Barraza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	26/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2018-00201 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



					Sala Tercera De Decisión Laboral Delhonorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 30De Noviembre De 2020, En Cuanto Confirmó La Proferida El 18 De Junio De 2019 Por Estejuzgado.2. Fijar Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte Demandada Y A Cargo Deldemandante, El Equivalente A Medio Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, Suma Quecorresponde A 454.263.
08001310500920210000900	Ordinario	Pedro Antonio Tobias Rangel	Colpensiones Y Otros	26/10/2021	Auto Fija Fecha - Radicación 2021-00009 Auto Por Medio Del Cual

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



Se Resuelve:1. Tener A La Sociedad Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S. Como Apoderada General De Colpensiones, Y Habilitar Al Representante Legal De Esa Sociedad ,Dr. José David Morales Villa, Como Apoderado Principal De Colpensiones.2. Habilitar A La Doctora Yaneth Victoria Obredor Beltran Como Apoderada Judicial Sustituta De La Colpensiones, En Los Términos Del Poder A Ella Conferido.3. Tener A La Firma Vt Servicios Legales S.A.S. Como Apoderada General De Protección S.A. Y Habilitar A La Doctora Jennifer Bolivar Pedroza,

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



Identificada Con C.C. No. 1.140.843.059, Y T.P. No. 278.520 Del Consejo Superior De La Judicatura Como Apoderada De Proteccion S.A.4. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones Y Proteccion S.A.5. Señalar El Día 9 De Noviembre De 2021 A Las 9:30 A.M. Como Fecha Y Hora Para Llevar Acabo Las Audiencias Contempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.6. Por Secretaría, Envíese A Las Partes El Link Respectivo De La Audiencia Que Se

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 142 De Miércoles, 27 De Octubre De 2021



Realizará Porlifesize.7.  
Advertir A Las Partes E  
Intervinientes Que Deberán  
Atender Las Instrucciones  
Señaladas En La Parte  
Motiva De Este Proveído,  
Con Miras A Garantizar La  
Realización De La  
Audiencia Sin Contra  
Tiempos Tecnológicos

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

fbd14cd4-3440-474e-9c67-d80d9cac28aa